



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008685-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de las necesidades de neurorrehabilitación de los pacientes del área sanitaria de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente hemos conocido el caso de una paciente de Cuéllar que ha padecido un ictus y, como consecuencia, necesita neurorrehabilitación. El conseguir dicho tratamiento se ha convertido en una carrera de obstáculos ya que no fue admitida en Madrid, ni tampoco en el Centro Benito Menni, con el que el SACYL mantiene un convenio para la prestación de ese servicio, a pesar de haber sido intervenida en el Hospital Río Hortega.

Es posible que la causa de no haber sido atendida en dicho centro de Valladolid tenga que ver con el hecho de que el convenio no incluye a pacientes de fuera de las áreas de Valladolid, lo que, de ser cierto, deja en un limbo la atención de las necesidades de neurorrehabilitación de los pacientes de la provincia de Segovia.

En estos momentos se está tramitando una solución para esta paciente, como seguramente se ha hecho en casos anteriores. Una solución individual que deja en el aire una solución programada y establecida con carácter general para todos los pacientes de Segovia.



Con el fin de conocer cuál es el procedimiento para asignar tratamiento de neurorrehabilitación a los pacientes que lo precisen:

PREGUNTA

¿Cómo se atienden las necesidades de neurorrehabilitación de los pacientes del área sanitaria de Segovia?

En León, a 13 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez